













**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

El monto reflejado al mes de junio es de $7,001,568 pesos, saldo que corresponde a las cuentas de cheques a favor del Tribunal Electoral de Tlaxcala en Instituciones del Sistema Financiero.

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.**

Durante el segundo trimestre el importe en este rubro asciende a $33,797 de los cuales $33,796 corresponden al concepto de gastos a comprobar (viáticos) y $0.14 al rubro de responsabilidad de funcionarios públicos resultado de diferencias en el entero de retenciones de impuestos.

**3. Derechos a recibir bienes o servicios**

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023 este rubro no presenta saldo.

**4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro de sus actividades no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, de igual forma; este Tribunal Electoral de Tlaxcala no tiene manejo de la cuenta de Almacén.

**5. Inversiones Financieras**

Durante el segundo trimestre se realizó la compra y venta de fondos de inversión, los rendimientos generados serán utilizados conforme lo aprobado en las actas de “Ampliación y Modificación del Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral de Tlaxcala para el ejercicio dos mil veintitrés”, y cuyo monto durante este periodo asciende a $166,916 integrado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta-Año** | **Descripción** | **Rendimientos** | **Consideraciones** |
| 2022 | Inversión | $ 22,094 | Recurso destinado a la partida 1121 Haber de retiro |
| 2023 | Inversión | $ 144,822 | Recurso destinado a las partidas:  3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles $ 48,127  3821 Gastos de orden social y cultural $ 85,890  5231 Cámaras fotográficas y de video $ 10,805 |

**6. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo**

Al término del segundo trimestre el monto en este rubro asciende a la cantidad de $4,389 por concepto de garantías otorgadas por servicios contratados de internet móvil.

**7. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al cierre del segundo trimestre de 2023 se tiene un monto por $2,919,176 pesos por concepto de bienes muebles, así mismo se informa que este Tribunal Electoral no cuenta con bienes inmuebles propios.

Por otro lado, dentro del periodo de referencia se realizó la adquisición de los siguientes bienes muebles por un monto de $ 10,805 pesos:

|  |  |
| --- | --- |
| Lente gran angular 10-10 mm canon | $10,805 |

De igual forma se cuenta con activos intangibles cuyo monto asciende a $10,199.

Por otro lado, al 30 de junio de 2023 por concepto de Depreciación, deterioro y amortización de bienes se tiene un saldo de $502,180.

**8. Estimaciones y Deterioros**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no se determinan estimaciones en virtud de que no se tienen cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos o cualquier otra estimación del activo.

**9. Otros Activos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene otros activos.

**Pasivo**

1. El pasivo que se ve reflejado en el Estado de Situación Financiera al cierre del segundo trimestre asciende a un monto de $1,497,485 mismo que se encuentra conformado por: $78,294 correspondiente por concepto de ISN pendiente por enterar, $965,484 correspondiente al ISR retenido por concepto de sueldos y salarios, $1,303 por concepto de retención de ISR a contribuyentes del RESICO, $239,378 por concepto de aportaciones de seguridad social, $1,664 por concepto de gastos pendientes de reintegro al personal y $211,362 del fondo de liquidación al personal.
2. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene ningún Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía.
3. El Tribunal Electoral de Tlaxcala no tiene cuentas de los pasivos diferidos y otros, cuyas características significativas le impacten o pudieran impactar financieramente.

I bis) Notas al Estado de Cambios de la Situación Financiera

El rubro de Hacienda Pública/Patrimonio generado refleja un monto de $11,038,018 pesos lo anterior corresponde a:

1) Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) $7,714,920

2) Resultados de ejercicios anteriores $3,320,276

3) Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores $2,822

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, obtuvo la cantidad de $166,916 por el concepto de Productos de tipo corriente, derivados de los rendimientos que generaron las cuentas productivas en el segundo trimestre de 2023, generando un acumulado de $ 221,049.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a la norma NOR\_01\_02\_001, que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) informa que las radicaciones presupuestales en el rubro denominado “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” durante el segundo trimestre fueron por la cantidad de $13,375,757 y un acumulado al periodo por un importe de $22,513,856

**Otros Ingresos y Beneficios Punto**

1. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, no se ha generado algún ingreso por estos conceptos.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, presenta un gasto de funcionamiento durante el periodo abril-junio por un monto de $8,440,577 pesos, mismos que corresponden a servicios personales $7,648,062 pesos, que se invierte en el capital humano base para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades y funciones jurisdiccionales, la cantidad de $335,326 pesos en materiales y suministros necesarios para el desarrollo de su encomienda, a servicios generales básicos el monto de $ 457,189 pesos; de manera acumulada el gasto asciende a $15,019,985 aplicados en servicios personales $ 13,524,589, materiales y suministros $680,476 y servicios generales por $ 814,920.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, el efecto de la variación en la hacienda pública generado al mes de junio le correspondió a la cantidad de $7,714,920 en el rubro del resultado del ejercicio.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2023** | **2022** |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | $ 9,065,762 | $ 2,064,194 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | $ 9,065,762 | $ 2,064,194 |

1. En el concepto de bienes muebles durante el periodo abril-junio se realizaron adquisiciones por un importe de $10,805 conforme lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Lente gran angular 10-10 mm canon | $ 10,805 |

1. Se detalla a continuación la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tribunal Electoral de Tlaxcala** | **2023** | **2022** |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **0** | **0** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0) | (0) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0) | (0) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0) | (0) |
| Partidas extraordinarias | (0) | (0) |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo que emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

****



**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Tribunal, por lo que su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Sin embargo, el Tribunal no cuenta con este tipo de valores que reconocer.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene contratos firmados de construcciones.

4. El avance que registran las cuentas de orden presupuestarias son las siguientes:

Cuentas de Orden:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 8111 | Ley de ingresos estimada | $ 35,715,123.00 |
| 8121 | Ley de ingresos por ejecutar | $ 18,758,287.00 |
| 8131 | Ampliaciones y modificaciones de ingresos estimada | $ 5,778,069.46 |
| 8211 | Presupuesto de egresos aprobado | $ 35,715,123.00 |
| 8221 | Presupuesto de egresos por ejercer | $ 26,269,924.91 |
| 8231 | Ampliaciones y modificaciones positivas al presupuesto de egresos | $ 6,160,637.92 |
| 8232 | Reducciones y modificaciones negativas al presupuesto de egresos | $ 382,568.46 |
| 8241 | Presupuesto de egresos comprometido | $ 0.00 |
| 8251 | Presupuesto de egresos devengado | $ 229,385.60 |
| 8261 | Presupuesto de egresos ejercido | $ 0.00 |
| 8271 | Presupuesto de egresos pagado | $ 14,993,881.95 |

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno abierto a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha ejercido el presupuesto asignado al 30 de junio del presente ejercicio fiscal, mismo que fue suficiente y que le ha permitido cumplir con los objetivos establecidos.

**3. Autorización e Historia**

Se informa:

a) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, fue creado el 15 de septiembre de 2015, e inicia operaciones en 2016.

b) En el Tribunal Electoral de Tlaxcala, hubo cambio del titular de la Presidencia a partir del día primero de febrero del año 2022.

c) El 16 de mayo de 2018 se da inicio las gestiones de incorporación al ISSSTE, con oficio TET/PRES/157/2018 y es hasta el 28 de septiembre de 2020 cuando a través del oficio número TET/PRES/277/2020 se da inicio al trámite de incorporación total voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE con efectos a partir del 01 noviembre del año dos mil veintiuno.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Persona moral sin fines lucrativos.

b) Impartición de Justicia en materia electoral.

c) Ejercicio fiscal 2023.

d) Régimen jurídico, persona moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente: Retención de Impuesto sobre la Renta (ISR) por concepto de pago de sueldos, salarios y asimilados, Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISR) por Servicios Profesionales Independientes. Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISR) por operaciones con personas físicas que tributen bajo el régimen simplificado de confianza.

f) Estructura organizacional básica; Pleno, Presidencia, Ponencias, Direcciones, Contraloría, Unidad de Transparencia, Unidad de Comunicación Social, Unidad Jurídica, Unidad de Sistemas Informáticos y Jefaturas de Departamento.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: El Tribunal Electoral de Tlaxcala no opera ningún fideicomiso.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

a) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables en la materia.

b) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha observado la normatividad de CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

c) Principios de contabilidad generalmente aceptados.

d) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, desde su inicio aplica el base devengado de acuerdo a la normatividad contable.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**Se informa:**

a) En virtud de que el Tribunal Electoral de Tlaxcala, inicio actividades en el ejercicio fiscal 2016, no se ha implementado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.

b) Este Tribunal Electoral no realiza operaciones en el extranjero, por lo tanto, no existe ningún tipo de efecto en la información financiera gubernamental.

c) No existe en el Tribunal Electoral de Tlaxcala, inversiones en acciones.

d) No se tiene almacén.

e) Beneficios a empleados: El pago de salarios es conforme al tabulador establecido.

f) Provisiones. Existe un saldo en el Fondo para la liquidación del personal que concluya su relación de trabajo con el Tribunal Electoral de Tlaxcala por la cantidad de $211,362 con fundamento en la fracción XXV del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral respectivamente.

g) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no ha efectuado cambios en políticas contables, ni correcciones retrospectivas o prospectivas.

h) No se han efectuado a la fecha depuraciones, ni cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se realiza ninguna transacción en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no muestra información referente a deterioro, desmantelamiento, entre otros conceptos del activo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no cuenta con ningún fideicomiso.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene la función de recaudador.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene deuda alguna.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no ha sido sujeto de ningún tipo de calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Revisión continua de documentación soporte, conciliaciones bancarias, vigilancia en la aplicación de la normatividad para el ejercicio de los recursos presupuestales.

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en ejercicio del presupuesto se busca la optimización de los recursos financieros, técnicos, tecnológicos, humanos y materiales.

**14. Información por Segmentos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ejerce los recursos financieros en apego a la normatividad vigente y de manera uniforme, como una sola unidad.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en virtud de ser solo un ejecutor del gasto no le afecta económicamente eventos posteriores al cierre.

**16. Partes Relacionadas**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros que presenta el Tribunal Electoral de Tlaxcala se encuentran firmados, con la leyenda correspondiente:

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Autorizó |  | Elaboró |
|  |  |  |
| Mtra. Claudia Salvador Angel  Magistrada Presidenta |  | C.P. Horacio López Hernández  Director Administrativo |

**Informe de Pasivos Contingentes**

Este Tribunal Electoral tiene pasivos contingentes, siendo el Fondo para la Liquidación de Personal que concluye su relación laboral con el Tribunal Electoral de Tlaxcala por un importe de $211,362 (Doscientos once mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 11 fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala respectivamente, recursos que corresponden al ejercicio fiscal 2022.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta y descripción** | **Saldo inicial al 01 de enero de 2023** | **Saldo final al 30 de junio de 2023** | **Descripción** |
| 2.2.6.3.1 Haber de retiro funcionarios | $1,143,949 | $0 |  |
| 2.2.6.3.2 Fondo de Liquidación al personal | $604,319 | $211,362 | Importe en cuenta bancaria no. 4784 de Banco Mercantil del Norte del ejercicio 2022 |

Integración de provisiones contingentes a largo plazo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Autorizó |  | Elaboró |
|  |  |  |
| Mtra. Claudia Salvador Angel  Magistrada Presidenta |  | C.P. Horacio López Hernández  Director Administrativo |